

Identificación de la acción				
ID de la acción:	084			
Nombre de la acción:	Protección de bienes culturales en la prevención y lucha contra el Tráfico Ilícito			
Descripción de la acción:	La Unidad de Tráfico Ilícito coordina y organiza diversas acciones que contribuyen a la protección de bienes culturales muebles, que forman parte del patrimonio nacional e internacional. A través de iniciativas y actividades colaborativas articuladas por la Mesa TIBP y entidades externas asesoras, se fortalecen las capacidades para impedir la exportación, importación, apropiación y comercialización ilícitas, dando cumplimiento a la legislación nacional en la materia; leyes N°17.288 y N°17.236 como también cumpliendo con lo ratificado por Chile en el año 2014, Convenio Unesco 1970 y acuerdos binacionales como el MOU (Memorandum of Understanding) ratificado por Chile en 2020 que impone restricciones a la importación hacia los Estados Unidos de bienes arqueológicos de origen chileno protegidos por la ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Se destaca también la iniciativa regional con el Comité Técnico de Prevención y Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales del Mercosur Cultural, y la iniciativa del Gabinete Binacional Chile-Perú. La Mesa de lucha contra el tráfico Ilícito (Mesa de TIBP), coordinada por la Unidad de Tráfico Ilícito está conformada por Unidades del SNPC, Consejo de Monumentos Nacionales, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, ministerios relacionales y las instituciones fiscalizadoras.			
Componentes de la acción:	<p>1. La Mesa de Tráfico Ilícito se reúne en forma periódica para revisar avances en mejoras de procedimientos, informar sobre actividades y decisiones relacionadas a normativas y compromisos con las convenciones, desarrollar protocolos de acción, así como para comprometer evaluar participación en distintas acciones de resguardo y protección del patrimonio mueble a nivel nacional e internacional.</p> <p>2. La Unidad de TIBP presta apoyo a instituciones y entidades comprometidas nacionales e internacionales en el control y la protección de bienes culturales en:</p> <p>a) Reconocimiento de objetos en consultas en el contexto de retenciones aduaneras a la salida de Chile; b) Reconocimiento de objetos en consultas en el contexto de retenciones aduaneras al ingreso de Chile; c) Apoyar a las instituciones fiscalizadoras en la identificación y peritajes de bienes retenidos o incautados; d) Monitoreo de ventas de bienes patrimoniales chilenos protegidos en el ámbito nacional y en el extranjero por internet o por alertas informadas.</p>			
Objetivos asociados a la acción:	6. Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.			
Público objetivo:	• Bienes Culturales			
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural			
Institución(es) colaboradora(s):	Subsecretaría del Patrimonio Archivo Nacional Biblioteca Nacional de Chile Museo Histórico Nacional Museo Nacional de Bellas Artes Museo Nacional de Historia Natural Subdirección Nacional de Museos Centro Nacional de Conservación y Restauración Consejo de Monumentos Nacionales Departamento Jurídico del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio Público Consejo de Defensa del Estado Policía de Investigaciones de Chile Servicio Nacional de Aduanas Carabineros de Chile Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la Unesco Ministerio de Cultura Comité Chileno del Consejo Internacional de Museos (ICOM) Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública Servicio Nacional de Turismo Dirección General de Aeronáutica Civil			
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 20%;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>		Acción de continuidad (Permanente):	SI
	Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	.			

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	Se cumple con la meta programada para 2022, y se continúa trabajando para lograr la meta 2026

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Representante Mesa TIBP participó en reunión de Comité Subordinario Unesco 1970 en Francia;
Hito 2:	Se realizaron actividades del plan de acción de el MOU (Memorandum of Understanding) con los Estados Unidos, para protección de bienes arqueológicos por la ley 17.288 Monumentos Nacionales.
Hito 3:	Se participó en dos reuniones virtuales de Comité Técnico de Prevención y Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales del Mercosur Cultural y en encuentro virtual del Gabinete Binacional Chile-Perú.
Hito 4:	La Mesa TIBP tuvo doce reuniones de avances en procedimientos, actividades de normativa y compromiso de convenciones, desarrolló protocolos de acción, participó en acciones de resguardo y protección del patrimonio mueble a nivel nacional e internacional.
Hito 5:	La Unidad TIBP apoyó a entidades nacionales e internacionales en control y protección de bienes muebles, en reconocimiento por consultas decomisados. Se monitoreó ventas internet de bienes patrimoniales protegidos nacionales extranjeros.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Otro: Las actividades de la Unidad y Mesa de Trafico ilícito son financiadas totalmente por Fondo de Acciones Culturales Complementarias del SERPAT.	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de personas capacitadas respecto de las planificadas	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	
2. Porcentaje de acciones de protección realizadas respecto a las planificadas	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

3. N° de peritajes realizados / N° de peritajes programados a realizar	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

4. Número de reuniones de la Mesa de Tráfico Ilícito realizadas en el año t	
2022	
Meta de avance anual 2022	12
Avance a Diciembre 2022	12
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

5. Número de casos tratados en el año t por objetos culturales en riesgo	
2022	
Meta de avance anual 2022	
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	
Comentario	
No se hizo seguimiento del número de casos por razones logísticas. Se comenzará registrar el año 2023.	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	NO
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
La unidad de mesa y tráfico ilícito no utiliza medidas o acciones específicas de género ya que el trabajo está enfocado en patrimonio material mueble, no asociado a acciones específicas de género en diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales. El trabajo que se realiza en la Unidad y Mesa de Tráfico Ilícito no considera necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
La unidad y mesa de tráfico ilícito atiende al resguardo del patrimonio cultural mueble a lo largo del todo el país y a las inquietudes y casos propuestos por personas, comunidades e instituciones provenientes de todas las regiones.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Los fines de la mesa unidad, justamente promueven el derecho de todas las personas de acceder al estudio y goce de patrimonio cultural mueble de acuerdo a la legislación vigente.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Es necesario cambiar o precisar el indicador N°5

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos
